

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION LEGISLATIVA

LEY N° 7.061
LA CAMARA DE
DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:

ART. 1°. - Derógase el Inciso 4 del Artículo 4° de la Ley N° 4.239.

ART. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2012.-

BLANCA F. PORCEL DE RICOBELLI -

Presidente Provisional

Dr. EDUARDO A. GOROSTIAGA - Secretario Legislativo

Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2012.

POR TANTO: Téngase por Ley de la Provincia. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora - Gobernador de la Provincia

Sr. Elías Miguel Suárez - Jefe de Gabinete

Dra. Matilde O' Mill - Secretaría Gral. de la Gobernación

LEY N° 7.062
LA CAMARA DE

DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:

ART. 1°. - Derógase el Artículo 15° de la Ley N° 1.177.

ART. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2012.-

BLANCA F. PORCEL DE RICOBELLI -

Presidente Provisional

Dr. EDUARDO A. GOROSTIAGA - Secretario Legislativo

Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2012.

POR TANTO: Téngase por Ley de la Provincia. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora - Gobernador de la Provincia

Sr. Elías Miguel Suárez - Jefe de Gabinete

Dra. Matilde O' Mill - Secretaría Gral. de la Gobernación

LEY N° 7.063
LA CAMARA DE
DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:

ART. 1°. - Ratificase en todas sus partes el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 033/12, emitido por el Poder Ejecutivo Provincial de fecha 09 de Enero de 2012.

ART. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2012.-

BLANCA F. PORCEL DE RICOBELLI -

Presidente Provisional

Dr. EDUARDO A. GOROSTIAGA - Secretario Legislativo

Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2012.

POR TANTO: Téngase por Ley de la Provincia. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora - Gobernador de la Provincia

Sr. Elías Miguel Suárez - Jefe de Gabinete

Dra. Matilde O' Mill - Secretaría Gral. de la Gobernación

SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**DECRETO N° 0.362/2012**

Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 81-29-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de la Energía de la Provincia, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Estación Transformadora Termas 132KV, y E.T. Fernández (Provisora) 132 KV.";

Que existen recursos disponibles por Economías de Ejercicios Anteriores que resultan adecuados incorporarlos al presente Ejercicio, para invertir en el recurrente;

Que lo citado, implica un aumento en el Total en el Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 10° Apartado b) de la Ley N° 7048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012 y a todo aquél a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

ANEXO I
FUENTES FINANCIERAS
EJERCICIO 2012

CODIGO	DETALLE	JUR.	TOTAL EN \$ AUMENTO
29911	Inversiones Financieras Temporarias de Largo Plazo	00	20.000.000
TOTAL			20.000.000

GASTOS CON RENTAS GENERALES
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
17	00	01	87	421	Trabajos Públicos Estación Transformadora Termas132 KV. y E.T. Fernández (Provisoria) 132 KV.	20.000.000	20.000.000
TOTAL						20.000.000	20.000.000

DECRETO N° 0.371/2012

Santiago del Estero, 27 de Marzo de 2012.-

VISTO, El Expediente N° 29-145-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público perteneciente al Poder Judicial, solicita en su Programa 13: "Acciones del Ministerio de Público", U.E.: Ministerio Público, incremento de créditos presupuestarios y creación de distintas Partidas Parciales, pertenecientes a los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido permitirá el normal funcionamiento operativo del citado Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****Dr. Ricardo Daniel Daives**

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 29 14512

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
03	13	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	100.000,00
	13	00	00	01	341	10	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	50.000,00
	13	00	00	01	361	10	Publicidad y Propaganda Varias	20.000,00
	13	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	110.000,00

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

	13	00	00	01	432	10	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	310.000,00
	13	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	30.000,00
	13	00	00	01	434	10	Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones	150.000,00
	13	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	200.000,00
	13	00	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	250.000,00
	13	00	00	01	451	10	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables Varios	50.000,00
	13	00	00	01	481	10	Programa de Computación	20.000,00
	13	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	100.000,00
12	18	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-900.000,00
	23	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-490.000,00

DECRETO N° 0.372/2012

Santiago del Estero, 27 de Marzo de 2012.-

VISTO, El Expediente N° 100-127-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en su respectivo el Programa, incremento de créditos presupuestarios, a fin de posibilitar creación de distintas Partidas Parciales, correspondiente al Inciso: "Bienes de Uso", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, permitirá a dicha Jurisdicción, contar con créditos necesario para distintas adquisiciones maquinarias y equipos de producciones agrícolas, destinadas a Comisiones del Interior de la Provincia, como asimismo, camionetas para diferentes reparticiones y ambulancias para Centros de Salud, además, compra de mobiliarios para equipamientos del Centro de Convenciones de la Provincia;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 100 12712

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
10	01	00	00	01	431	10	Maquinaria y Equipo de Producción	500.000,00
	01	00	00	01	432	10	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	7.600.000,00
	01	00	00	01	435	10	Equipo Educacional y Recreativo	1.700.000,00
	01	00	00	01	437	10	Equipo de Oficina y Muebles	200.000,00
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-100.000,00

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

DECRETO N° 0.373/2012

Santiago del Estero, 27 de Marzo de 2012.-

VISTO, El Expediente N° 18.113-33-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de crédito presupuestario, asignado al Programa 12 - "Atención Médica", Subprograma 02 - "Area Programática I" - Area Metropolitana", correspondiente a la Partida Parcial: 221 - "Textiles y Vestuarios Varios", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará adquirir cortinas para 145 ventanas y 23 puertas con el Sistema Roller y accionamiento estándar (a cadena), con destino a la Nueva Terapia Intensiva y Guardia del Hospital Regional Dr. Ramón Carrillo;
Que lo peticionado, no implica incremento de Gastos y Recursos previstos para el presente Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 18.113 3311

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-450.000,00
15	12	02	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	450.000,00

DECRETO N° 0.463/2012

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 06 - Código 29 - año 2012 del registro de la Dirección General de la Energía; y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "INTERCONEXION LEAT 500 KV. E.T. LAVALLE - E.T. SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 749.585.784,49 (Pesos Setecientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con Cuarenta y Nueve Centavos) y un plazo de ejecución de 720 (setecientos veinte) días;

Que la obra tiene por objeto realizar una descripción de las obras a desarrollar en la Línea Interconexión Lavalle - Santiago del Estero, contemplando la construcción de una línea de transporte en extra alta tensión (LEAT) de 500 Kv y 2 estaciones

transformadoras, lo que comprende, a nivel de anteproyecto, conjunto de equipos a adquirir, trabajos de ingeniería, obras civiles, sistema de protección, comunicaciones, teleoperación y telesupervisión, puesta a tierra, etc., y demás trabajos que se detallan en la memoria descriptiva;

Que la afectación preventiva se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 23 - Proyecto 01 - A/O 85 - Partida 421 - Trabajos Públicos - \$ 416.000.000,00;

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 2.537;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante Dictamen N° 146 de fecha 4/4/2012, realiza una serie de observaciones a las que el Organismo da cumplimiento a fojas subsiguientes; Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 576 de fecha 12/4/2012, indica que puede darse continuidad al trámite a los fines de la aprobación de la documentación técnica y en su consecuencia al llamado a licitación,

dejando aclarado que se trata de una obra plurianual;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "INTERCONEXION LEAT 500 KV. ET. LAVALLE - E.T. SANTIAGO DEL ESTERO", y autorízase a la Dirección General de Energía el llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 749.585.784,49 (Pesos Setecientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con Cuarenta y Nueve Centavos), y un plazo de ejecución de 720 (setecientos veinte) días.

Art. 2° - El gasto que demande su cumplimiento se imputará en Jurisdicción 17 - Programa 23 - Proyecto 01 - A/O 85 - Partida 421 - Trabajos Públicos - \$ 416.000.000,00 - Ejercicio 2012 y el saldo restante se imputará en los Ejercicios 2013/2014,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

por tratarse de un Proyecto Plurianual.
Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, atento a lo establecido en el

artículo precedente.
Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Angel Hugo Niccolai

Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini
CPN Atilio Chara

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación: en autos caratulados: "**LEIVA ROSA ELIDAS/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 371.817/12. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo: Dr. Arrulfo Horacio Hernández, Juez. Ante mí: Dra. María Cristina Zaiek, Secretaria.

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria.

N° 215.815 - e. 11 abril - v. 13 abril - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación: en autos caratulados: "**CABRERA PIO DEL VALLE, CABRERA VICTOR INOCENCIO Y OTRA s/SUCESION AB-INTESTATO**". Expte. N° 465.187/11: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo: Dr. Arrulfo Horacio Hernández, Juez. Ante mí: Dra. María Cristina Zaiek, Secretaria.

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria.

N° 215.814 - e. 11 abril - v. 13 abril - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de La Banda: Autos: "**ZANAZZONELIDA DE GRAMAJO s/SUCESION AB-INTESTATO**". Expte. N° 63.459.

La Banda, 07 de Marzo de 2012.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de Nélida Zanazzo por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus

derechos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Víctor Manuel Rotondo. Juez: Ante mi: Lila Perracini de Gaona - Secretaria.-

La Banda, 30 de Marzo de 2012.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 215.813 - e. 11 abril - v. 13 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Com., de 5° Nom., en autos: "**LARRED, ASCENCION CARMEN s/SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza por el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: ASCENCION CARMEN LARRED, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría, 26 de Marzo de 2012.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria
N° 215.805 - e. 11 abril - v. 13 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 4° Nominación, Autos: "**CARRIZO, ROMULO ALBERTO y CHAZARRETA, ROSA BLANCA ESTHER s/SUCESION AB-INTESTATO**".- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 29 de Marzo del 2012.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera

N° 215.802 - e. 11 abril - v. 13 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 5ª Nominación, autos: "**DIAZ HUGO CESAR s/SUCESION - EXPTE. N° 455891**". - Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y otras personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la

causante: DIAZ HUGO CESAR, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. por: Juez Basbús Pedro José, Secretario/a Brim Alicia.

Secretaría, 09 de Abril de 2012.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.
N° 215.826 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, Autos: "**DIAZ DE GONZALEZ PETRONA DE JESUS, GONZALEZ SIMEON Y JOSE BENIGNO GONZALEZ s/SUCESION AB-INTESTATO**": Expte. 467.176. Cita y emplaza a herederos y/o a quien se considere con derecho para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Secretaría, 04 de Abril de 2012.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria

N° 215.838 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Autos "**LIENDO ALICIA ADELA s/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 467269. Juzgado: Civil y Comercial de III Nominación. Santiago del Estero, Abril de 2012.- Declárase abierto juicio sucesorio de la Sra. Liendo Alicia Adela.- Cítese y emplácese mediante edictos que se publicaran por Tres Días CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación en la provincia a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, a fin de que comparezcan hacerlos valer en el término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo: Dr. Federico Argibay, Juez, Ante mi Dra. Mujica Paz Delicia R. Secretaria.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria Primera

N° 215.835 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de V Nom., Dr. Pedro José Basbús de esta ciudad, en los autos caratulados: **"PILAN, EDUARDO OVIDIO Y COSTAS INES CAROLINA s/SUCESION AB-INTESTATO"** - Expte. N° 466.596/2011, Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. PILAN, EDUARDO OVIDIO Y COSTAS INES CAROLINA, para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días, (30) posteriores a su publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Santiago del Estero, 27/03/12.

Dra. MONICA PATRICIA ABATE DE CASTILLO SOLA - Pro-Secretaria N° 215.833 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 5° Nominación, en autos caratulados: **"VERON MARIA OFELIA s/SUCESION AB-INTESTATO"** - Expte. N° 466.413". Cítese a todos los herederos y acreedores de la causante MARIA OFELIA VERON, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Pedro Basbús, Juez.- Ante mí: Dra. Alicia Brim, Secretaria.- Secretaria, 15 de Marzo de 2012.- Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria Primera N° 215.832 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, autos **"Expte. N° 454156 FERNANDEZ TRANSITO ROQUE Y MOLINA INES LEONCIA s/SUCESION"**. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días.

Fdo. Basbús Pedro José. Juez. Dra. Mónica Abate - Secretaria. Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria N° 215.830 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: Expediente N° 64.205 - **"RUIZ RAMON BARTOLO Y SALVATIERRA LUISA s/SUCESION"**.

Juzgado en lo Civil y Comercial de La Banda y Robles, cita y emplaza a herederos y acreedores y toda persona que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes RAMON BARTOLO RUIZ Y LUISA SALVATIERRA, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. La Banda, 27 de Marzo de 2012.

Fdo. Dra. Lila Perracini de Gaona, Secretaria del Juzgado en lo Civil y Comercial de La Banda y Robles.

La Banda, 4 de Abril del 2012.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 215.841 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Dr. Pedro Basbús - Juez, Secretaria, Dra. Mónica Abate a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la V Nominación en autos caratulados: **ARIAS SIXTO FRANCISCO DEL CARMEN s/SUCESION; Expte. 416256**. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIXTO FRANCISCO ARIAS, LE 7.208.146 para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de TREINTA DIAS.

Santiago del Estero, 03 de Abril de 2012.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria.

N° 215.829 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

Juez Registral, Societario y Concursal Dr. Fernando Drube, en autos: **"OLMOS MARIA JOSE CANDIDA s/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"**, hace saber que en fecha 15 de Marzo de 2012 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo (Pequeño Concurso Preventivo Art. 288 y 289 Ley 24.522) de la Sra. OLMOS MARIA JOSE CANDIDA, CUIL 27-22440233-9, con domicilio real en calle San Martín N° 60 de la Ciudad de Quimilí de esta Provincia, fijando hasta el día 30 de

Mayo del 2012, el plazo para presentar los pedidos de verificación de crédito; Informe Individual 13 de Julio de 2012. - Informe General: 30 días hábiles posteriores al Informe Individual. Síndico Titular: CPN MARIA INES SARACCO, con domicilio en Estado de Israel N° 44, Santiago del Estero. Síndico Suplente: CPN Diego Ricardo Nieto Adle, con domicilio en Misiones (S) 440, La Banda.

Secretaría, 03 de Abril del 2012.-

Dra. ALEJANDRA BARBESINO - Secretaria.

N° 215.774 - e. 10 abril - v. 16 abril - p. 120 - \$ 60,00.-

EDICTO CITACION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5° Nominación de esta ciudad, autos: **"Expte. N° 461.721: GUERRA DE VEGA MARIA CELIA Y OTROS c/GOMEZ IDELFONSO Y/OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, cita a ILDEFONSO GOMEZ, GENUARIA V. LLANOS DE DOMINGUEZ, ROSA RAMONA MELIAN DE GUERRA, DELFIN ALDERETE, GREGORIA ISABEL LLANOS DE GRAMAJO, FELIN CRISOSTOMO LLANOS, LAURA TERESA LLANOS GONZALEZ, JUSTA PASTORA LLANOS DE ROJAS y JULIAN GUERRA y/o HEREDEROS y/o QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO, para que en el término de DIEZ DIAS, comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, conteste la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 41°, 59° y 348 del C.P.C., y de designarse al Defensor de Ausentes, inmueble: Lote de terreno de campo ubicado en Departamento Jiménez, Distrito Vitiaca, lugar denominado "SAN FELIX", Fracción de "El Rosario", superficie de 1.715 Has., 96 As. 13 Cas., medidas y linderos son: AL NORTE linda con San Andrés midiendo 4315,96 m., AL SUR linda con Vitiaca y mide 3713,61m. AL ESTE linda con parte de Mario Lier y parte de El Ceibo, y mide 4475,93 m, al OESTE linda en parte con Cesar Matías y parte con Alperovich, siendo este límite una línea quebrada que mide 843,98 m; 368,11 m; 490,47 m; 574,20 m; 1473,11; 601,70; 1520,38 m; dominios

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

afectados N° 7, Folio 17, Año 1973, correspondiente a "El Rosario", parte Lote 1, Fracción "B" a nombre de Gregoria Isabel Llanos de Gramajo, "El Rosario" parte Lote 1, Fracción "C", a nombre de Felín Crisóstomo Llanos, "El Rosario", parte Lote 1, Fracción "D" a nombre de Laura Teresa Llanos González, "El Rosario", parte Lote 2, a nombre de Justa Pastora Llanos de Rojas, N° 14, Folio 9, Año 1916, correspondiente a "El Rosario", a nombre de Ildefonso Gómez, N° 7, Folio 18, Año 1973, correspondiente a "El Rosario", parte Lote 1, Fracción "A", a nombre de Genuaria V. Llanos de Domínguez, N° 16, folio 13, Año 1940, correspondiente a "El Rosario" a nombre de Rosa Ramona Guerra de Melian, N° 11, Folio 8, Año 1945, correspondiente a "El Rosario", a nombre de Delfín Alderete, N° 2, Folio 1, Año 1948, correspondiente a "El Rosario", a nombre de Rosa Ramona Guerra de Melian, resto de la superficie afecta la memoria del duplicado N° 45 del Departamento Jiménez la Escritura de fecha 16-03-1870 otorgada por el Escribano Pío Montenegro, a nombre de Julián Guerra.

Secretaria,.. de abril de 2012. Fdo: Dr. Pedro José Basbús. Juez. Ante mí: Dra Alicia Brum, Secretaria".-
Secretaría, 09 de Abril de 2012.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria
N° 215.822 - e. 12 abril - v. 13 abril - p. 370 - \$ 75,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de 5ª Nominación, en autos: "**CORDERO MARIA HAIDE c/GALLARDO MENENDEZ MARIA LUZ s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA -EXPTE. N° 452.364**", cita y emplaza a GALLARDO MENENDEZ MARIA LUZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Rodríguez Prolongación y Av. Circunvalación de esta Ciudad. Lindando: al NORTE: Calle Rodríguez, al SUR: Lote 29 de Daniel Ayuch y Lote 26 de René y Marcial Corvalán; al ESTE: Lote 21 de Felipe Bionicio Juárez y Lote 22 de Juana de Paz; al OESTE: Av. Circunvalación, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia con el N° 32 Folio N° 4 Año 1920, para que dentro del término de Diez

Días, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Fdo.: Juez, Dr. Pedro Basbús, Secretario, Dra. Abate Mónica. Secretaría, 05/09/2011.-
N° 215.821 - e. 12 abril - v. 13 abril - p. 150 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Señor Juez Civil y Comercial de La Banda en los autos caratulados "**SILIGHINI ALBA LUZ c/SUCESORES DE AUGUSTO SILIGHINI Y MERCEDES BRAVO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**", Expte. N° 64.400, del inmueble así identificado: Lote 4 Manzana B, ubicado en calle España y Av. 27 de Abril, Distrito Higuera Chara, Departamento Robles, Ciudad de Beltrán, con una superficie de 1.000,00 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el N° 31 F° 17 vta., año 1906; cita a los demandados y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho a comparecer al proceso, por el término de Quince Días, mediante Edictos que se publicarán durante dos días por el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora para que los represente en la presente causa. Fdo: Dra. María Silvia Grand - Secretaria.-

Secretaría, 10 de abril de 2012.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria
N° 215.840 - e. 12 abril - v. 13 abril - p. 120 - \$ 22,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de 3º Nominación en los autos **Expte. N° 314.489 - MUHN MARCELO ARIEL c/IBARRA ELEUTERIO EMILIANO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA** se ha ordenado notificar la siguiente resolución a los Señores: IBARRA MARIA RUFINA, IBARRA LUIS ALFONSO e IBARRA DE ANGLADE MERCEDES ROSARIO.

Santiago del Estero, 26 de marzo del 2012. Atento lo solicitado y razones invocadas fijese nuevas fechas de audiencias CONFESIONAL para el día VEINTITRES DE ABRIL a

HORAS DOCE TESTIMONIAL para el día ONCE DE JUNIO próximo a HORAS DIEZ, debiendo notificarse en las mismas condiciones establecidas en el decreto que antecede - A LA SUPLETORIA. Para que se lleve a cabo esta audiencia fijese el día DIECIOCHO DE JUNIO a HORAS DOCE.

Notifíquese. A LA INSPECCION OCULAR: fijase el día UNO DE JUNIO A HORAS DIEZ. Notifíquese. Art. 421 - confesión ficta. Si el citado no compareciere a declarar dentro de la media hora de la fijada para la audiencia, o si habiendo comparecido rehusare responder o respondiendose de una manera evasiva, el juez al sentenciar, lo tendrá por confeso sobre los hechos personales, teniendo en cuenta la circunstancia de la causa.

En caso de incomparencia del absolvente, aunque no se hubiere extendido al acta, se aplicará lo establecido en el párrafo anterior, si el ponente hubiere presentado oportunamente el pliego de posiciones y el absolvente estuviere debidamente notificado.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria
N° 215.836 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 190 - \$ 60,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5º Nominación de esta ciudad, autos: "**Expte. N° 461.721: GUERRA DE VEGA MARIA CELIA Y OTROS c/GOMEZ IDELFONSO Y U OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**", cita a ILDEFONSO GOMEZ, GENUARIA V. LLANOS DE DOMINGUEZ, ROSA RAMONA MELIAN DE GUERRA, DELFIN ALDERETE, GREGORIA ISABEL LLANOS DE GRAMAJO, FELIN CRISOSTOMO LLANOS, LAURA TERESA LLANOS GONZALEZ, JUSTA PASTORA LLANOS DE ROJAS y JULIAN GUERRA y/o HEREDEROS y/o QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO, para que en el término de DIEZ DIAS, comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, conteste la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 41º, 59º y 348 del C.P.C. y C de designarse al Defensor de Ausentes, inmueble: Lote de terreno de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

campo ubicado en Departamento Jiménez, Distrito Vitiaca, lugar denominado "SAN FELIX", Fracción de "El Rosario", superficie de 1.715 Has., 96 As. 13 Cas., medidas y linderos son: AL NORTE linda con San Andrés midiendo 4315,96 m., AL SUR linda con Vitiaca y mide 3713,61m. AL ESTE linda con parte de Mario Lier y parte de El Ceibo, y mide 4475,93 m, AL OESTE linda en parte con Cesar Matías y parte con Alperovich, siendo este límite una línea quebrada que mide 843,98 m; 368,11 m; 490,47 m; 574,20 m; 1473,11 m; 601,70 m; 1520,38 m; dominios afectados N° 7, Folio 17, Año 1973, correspondiente a "El Rosario", parte Lote 1, Fracción "B" a nombre de Gregoria Isabel Llanos de

Gramajo, "El Rosario" parte Lote 1, Fracción "C", a nombre de Felin Crisóstomo Llanos, "El Rosario", parte Lote 1, Fracción "D" a nombre de Laura Teresa Llanos González, "El Rosario", parte Lote 2, a nombre de Justa Pastora Llanos de Rojas, N° 14, Folio 9, Año 1916, correspondiente a "El Rosario", a nombre de Ildefonso Gómez, N° 7, Folio 18, Año 1973, correspondiente a "El Rosario", parte Lote 1, Fracción "A", a nombre de Genuaria V. Llanos de Domínguez, N° 16, folio 13, Año 1940, correspondiente a "El Rosario" a nombre de Rosa Ramona Guerra de Melian, N° 11, Folio 8, Año 1945, correspondiente a "El Rosario", a nombre de Delfín Alderete, N° 2, Folio

1, Año 1948, correspondiente a "El Rosario", a nombre de Rosa Ramona Guerra de Melian, resto de la superficie afecta la memoria del duplicado N° 45 del Departamento Jiménez la Escritura de fecha 16-03-1870 otorgada por el Escribano Pío Montenegro, a nombre de Julián Guerra, Secretaria,.. de abril de 2012. Fdo: Dr. Pedro José Basbús. Juez. Ante mí: Dra Alicia Brim, Secretaria".- Secretaria, 09 de Abril de 2012.- Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria N° 215.822 - e. 12 abril - v. 13 abril - p. 370 - \$ 75,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

AGUAS DE SANTIAGO S.A.**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Se convoca a los señores Accionistas de Aguas de Santiago S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionista a celebrarse el día 9 de mayo de 2012 a las 18,00 horas en la sede social, sita en calle Libertad 688 de la ciudad de Santiago del Estero, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2° - Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 14 iniciado el 1° de Enero de 2011 y Finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
- 3° - Gestión del Directorio, Comité Ejecutivo y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4° - Tratamiento de Honorarios de Directorio según el artículo 261 cuarto párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 14, al 31 de Diciembre de 2011.
- 5° - Fijación de los Honorarios de Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 14 finalizado el 31 de Diciembre del 2011.
- 6° - Elección por un nuevo período de miembros titulares y suplentes del

Directorio, y de la Comisión Fiscalizadora.

7° Consideración de los resultados del Ejercicio Económico N° 14.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. Los Accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, debidamente facultado por tal acto.

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2012.

Luis Alberto Fallo. Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia.

Dr. LUIS AUGUSTO KARAM - Notario N° 215.837 - e. 12 abril - v. 18 abril - p. 175 - \$ 90,00.-

"ASOCIACION CIVIL PROYECTO CHANGUITOS" SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea Anual Ordinaria**

La "ASOCIACION CIVIL PROYECTO CHANGUITOS", convoca a Asamblea Anual Ordinaria el día sábado 28 de Abril a las 10 con una (1) hora de tolerancia, en su Sede Social, sito en Pedro León Gallo N° 1845 del B° Libertad, dando cumplimiento a la convocatoria establecida en el Estatuto Social, artículo 23, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

2) - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.

3) - Memoria y Balance del año 2011.

4) - Renovación de Autoridades. Santiago del Estero, 09 de Abril del 2012.-

GUSTAVO L. TARCHINI - Presidente.

LUIS QUADRELLI - Secretario. N° 215.803 - e. 11 abril - v. 13 abril - p. 65 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION COOPERADORA DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCION MULTIPLE CARITAS ALEGRES"**- Forres -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La "ASOCIACION COOPERADORA DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCION MULTIPLE CARITAS ALEGRES", convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, prevista para el día 18 de Abril de 2012 a partir de las 8,30 horas, con media hora de tolerancia, la que se llevará a cabo en la Sede Social de la Institución, ubicada en la calle José Hernández S/N° de la Ciudad de Forres, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Aprobación de Memoria y Balance.

2. - Renovación total de Autoridades.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

3. - Designación de dos Socios Asambleístas.
Forres, 11 de Abril de 2012.-
VALLE CORDOBA - Presidente.
N° 215.827 - e. 12 abril - v. 13 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
GUARDIA ESCOLTA
Guardia Escolta - Dpto. Belgrano -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril del año 2012, a las 16 horas, en el predio de su propiedad sito en Guardia Escolta, departamento Belgrano, provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos asociados para refrendar el Acta Juntamente con el Presidente y Secretario.

2° - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y demás Cuadros Contables Anexos e informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.- Guardia Escolta, 09 de abril de 2012.
ISABEL CLAUSEN - Secretaria
RITA A. YEDRO - Tesorera
N° 215.831 - e. 12 abril - v. 13 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

INSCRIPCION MARTILLERO

El que suscribe **Moretic Ricardo Antonio**, DNI N° 14.824.382 con domicilio en Av. del Trabajo 552 Añatuya, comunica su Inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio en el Registro Público de Comercio (Ley N° 5533).
Santiago del Estero, 04 de Abril de 2012.

Moretic Ricardo Antonio DNI N° 14.824.382, Av. del Trabajo 552 - Añatuya.

Dra. MIRTA CARRARA DE FARIAS - Abogada
N° 215.793 - e. 10 abril - v. 16 abril - p. 60 - \$ 30,00.-

**MINISTERIO
PUBLICO FISCAL
Poder Judicial
Santiago del Estero
Llamado a Licitación Pública
N° 01/2012**

OBJETO: "Adquisición de Insumos Informáticos para los distintos Organismos del Ministerio Público".
FECHA DE APERTURA: Miércoles 09/05/2012. **HORA:** 10,00.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración del Ministerio Público - Poder Judicial de Santiago del Estero - Hall Central del 1° Piso del Palacio de Tribunales.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 113.765,22 (Pesos: Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Cinco c/22/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 450,00.

CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7,30 a 13,00 horas - Hall Central del 1° Piso del Palacio de Tribunales, sito en calles Absalón Rojas N° 550 - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200.

MARIA LAURA ELIAS - Directora de Administración.
N° 215.834 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 120 - \$ 37,50.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)
NUEVO LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA**

**N° 46/11
AUTORIZADO POR
DECRETO N° 0.326/12
DE FECHA 20/03/12.**

**PLIEGO DE CONDICIONES
PARTICULARES
APROBADO POR
DECRETO N° 2.422
DE FECHA 18/11/11.**

**DENOMINACION DE LA OBRA:
P R O Y . N ° 4 2 4 1 1 1 -
CONSTRUCCION DE 10 (DIEZ)
MODULOS HABITACIONALES
EN PINTO - DPTO. AGUIRRE -
SANTIAGO DEL ESTERO.
PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 655.854,10 (PESOS: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, CON DIEZ CTVOS.) - Valores a JULIO/11.

PLAZO DE EJECUCION: 180 (CIENTO OCHENTA) DIAS

CORRIDOS.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 655,85 (PESOS: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, CON OCHENTA Y CINCO CTVOS).

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO

MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P. de SGO. DEL ESTERO: \$ 983.781,15 (PESOS: NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y UNO, CON QUINCE CTVOS.)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION: EN EL I.P.V.U., AVDA. BELGRANO (S) 2050 CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; EL DIA **JUEVES 3 DE MAYO DEL AÑO 2.012**, (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 9,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: HASTA EL DIA LUNES 23 DE ABRIL DEL AÑO 2.012 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 A 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: EN EL I.P.V.U., AVDA. BELGRANO (S) 2.050 CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; HASTA EL DIA LUNES 23 DE ABRIL DEL AÑO 2.012 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 A 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA LA SOLICITUD DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y TEC. DEL I.P.V.U., AVDA. BELGRANO (S) 2.050 CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO, hasta el día consignado como TOPE en el ART. N° 9° del P. deC.R.

Arq. RICARDO A. SOLER - SEC. Técnico - I.P.V.U.

e. 12 abril - v. 16 abril

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
PROGRAMA INTEGRAL PARA
LA IGUALDAD EDUCATIVA
MEJORES ESCUELAS
MAS EDUCACION**

AVISO DE LICITACION

En el marco del Plan de Obras P.I.I.E. se anuncia el llamado a Licitación Pública

OBJETO: Refacción de Cubierta de Techo, Construcción de Sala de Informática, Aula Común - Escuela N° 871 "Virgen de Lourdes Loc. Quimili - Dpto. Moreno

Licitación Pública P.I.I.E. N° 01/2011 segundo llamado

Presupuesto Oficial: \$ 534.925,20

Garantía de oferta exigida 1% del monto del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 11/05/2012 - Hora 10:00

Lugar: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso

Plazo de Ejecución de Obra: 150 días corridos

Valor del pliego \$ 530,00

Lugar de adquisición del Pliego: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de

Santiago del Estero

Ministerio de Educación de la Nación

e. 9 abril - v. 20 abril

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil 4° Nominación, autos:

Expte. N° 373.803 "HEREDIA NILDA s/SUCESION". Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, **Nilda Heredia**, a fin de que comparezcan a hacerlos valer término TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 05 de Marzo de 2012.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria.

N° 215.842 - e. 13 abril - v. 17 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 4° Nominación en autos: "**Expte. N° 472.724 SAYAGO VICTOR Y PACHECO ROSA ANGELICA s/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 10 de abril de 2012.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria.

N° 215.853 - e. 13 abril - v. 17 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación Dra. Maria Andrea Suárez, en autos caratulados: "**LLARULL ISAS s/SUCESION**" cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes relictos del causante para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 11 de Abril de 2012.-

Dra. SUSANA PIGA - Secretaria

N° 215.858 - e. 13 abril - v. 17 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

"**LEDESMA ANGEL VICENTE Y OTROS s / SUCESION AB-INTESTATO - Expte. N° 351.987**", Juzgado Civil y Comercial de VI° Nominación. Estando acreditado el deceso de: LEDESMA HONORINA CONCEPCION y

LEDESMA ANGEL ROBERTO, con el Acta de Defunción que se acompaña, declárase abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo.: Dr. Arrulfo H. Hernández, Juez. Ante mí: Dra. Mary C. Zaiek, Secretaria.

Secretaría, 09-04-2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria.

N° 215.844 - e. 13 abril - v. 17 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial ciudad Añatuya, en autos "**VIVAS ALDO, VIVAS LINA ESTHER sobre SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 26.723 - Año 2012**", cita y emplaza Treinta Días herederos y acreedores de Aldo Vivas y de Lina Esther Vivas, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 28 de Marzo de 2012.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria
N° 215.849 - e. 13 abril - v. 17 abril -
p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial ciudad Añatuya, en expte. N° 21.967 - Año 2007, caratulado; **"HEGESTSCHWEILER SANDRA ROXANA contra POGGI JOSE Y/O QUIEN RESULTE TITULAR DOMINIAL sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, cita y emplaza al Sr. POGGI JOSE Y/O HEREDEROS Y/O QUIENES SE CREAM CON DERECHOS sobre el inmueble objeto en litis: ubicado en calle San Martín N° 273 de la ciudad de Bandera - Dpto. General Belgrano, de esta Provincia, que se designa como Mitad Lote "C" de la Manzana 29, con las siguientes medidas, linderos y superficie: lado A-B, ángulo interno de 90° (NO), mide veinticinco (25) m., por donde linda con Avda. San Martín; lado B-C, ángulo interno de 90° (SO) mide Cincuenta (50) m., por donde linda con Lote "d"; lado C-D ángulo interno de 90° (SE) mide Veinticinco (25) m, y linda con Lote "b" de Francisco Victorio Picoli; lado D-A ángulo interno de 90° (EN) mide Cincuenta (50) m y linda con mitad Lote "C" de Salvador Vendrell Calafell, lo que encierra una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (1250,00) m2, que figura inscripto en el Registro Gral., de la Propiedad Inmueble en el N° 35, Folio 130, año 1974, actualmente M.F.R., N° 06-2282, Padrón Inmobiliario N° 07-0-3968; para que dentro del término de CINCO días, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble descripto precedentemente que se pretende prescribir, constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes para que los represente (art. 346 del CPCC).-
Secretaría, 28 de Marzo de 2012.-
Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria
N° 215.850 - e. 13 abril - v. 16 abril -
p. 230 - \$ 52,50.-

EDICTO CANCELACION DE CHEQUE

Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, de la ciudad de Santiago del Estero, Juez: Dr. Fernando Anibal Curet, autos: **BECCARIA MONICA s/ACCION DE CANCELACION DE CHEQUE". Expte. N° 459864**, se ha dictado la siguiente resolución:

"RESUELVO:

1) HACER LUGAR A LA PRESENTE ACCION DE CANCELACION DE CHEQUE interpuesta por la Sra. Mónica Beccaria, declarando en consecuencia cancelado el Cheque N° 00538681 perteneciente a la Cta., Cte. N° 071 20-305667/5 de titularidad de la empresa Tessaf S.R.L., CUIT N° 33-71077544-9. Notifíquese y agréguese copia de la presente, la que se reservará por Secretaría.-

Fdo: Dr. Fernando A. Curet, Juez.-
Ante mí: Dra. Marta Daniela Ausar, Secretaria Primera, a cargo de Secretaria Segunda.-

Es copia fiel de su original Doy Fé.-
Secretaría, 22/03/12.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR -
Secretaria Primera
N° 215.854 - e. 13 abril - v. 19 abril -
p. 120 - \$ 60,00.-

(CUSEF)**"ASOCIACION CIVIL DE COMISIONES UNIDAS SUD-ESTE FIGUEROA"**

- Figueroa -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Abril de 2012, a las 09:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede de nuestra "ASOCIACION CIVIL DE COMISIONES UNIDAS SUD-ESTE FIGUEROA" (CUSEF), sito en El Crucero - Dpto. Figueroa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura del Acta anterior.
2) - Lectura de la Memoria y Balance General del Año 2011.
3) - Elección de los reemplazantes de los Miembros salientes de la Comisión Directiva, por finalización de sus

mandatos, cuyos cargos se detallan a continuación: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales y Revisores de Cuenta.

4) - Designación de dos (2) Miembros de la Comisión Directiva, que acompañarán al Presidente de esta Asociación, como responsables para gestionar la reapertura y manejo de la Cuenta Corriente Especial del Banco de la Nación Argentina.

5) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2012.-

MARIO W. YBARRA - Presidente.

SIRIA E. MOYANO - Secretaria.

N° 215.846 - e. 13 abril - v. 13 abril -
p. 150 - \$ 30,00.-

"ASOCIACION FOMENTO COMUNAL" LA NORIA SUR**"Renacer" - Dpto. Loreto - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril del 2012 a las 16 horas, en el domicilio del Sr. Tito Rojas, con media hora de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos Socios para refrendar el Acta.

2. - Memoria y Balance Año 2011.

3. - Renovación de Autoridades.

RAMONA BEATRIZ NAVARRO -
Presidente.

N° 215.845 - e. 13 abril - v. 13 abril -
p. 55 - \$ 15,00.-

"SOCIEDAD ITALIANA UNION Y FRATERNIDAD" SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea Extraordinaria**

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 29 y 30 del Estatuto Social, se invita a los señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día Domingo 13 de Mayo de 2012 a las 8,30 horas, en el local de la Institución, Av. Belgrano (s) N° 538, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos (2) Señores

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Asociados para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen al Acta.

2. - Autorizar la permuta del inmueble de la Sede Social de Avenida Belgrano (s) N° 538, con otra de las mismas características que satisfagan los intereses y función de la Institución. Dr. FRANCISCO CAVALOTTI - Presidente.

CARLOS FANTUSATTI - Secretario.
INDICACIONES VARIAS

El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización.

N° 215.843 - e. 13 abril - v. 17 abril - p. 100 - \$ 30,00.-

**CENTRO DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS
NAC. DE SUMAMPA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

El Centro de Jubilados y Pensionados Nac. de Sumampa convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril del corriente año a las 16 hs., a sus asociados.

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y consideración de Memoria y Balance Año 2011.

2° - Renovación de Comisión Directiva.

3° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

JESUS B. ACOSTA - Presidente
N° 215.848 - e. 13 abril - v. 17 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**CLUB ATLETICO
ATOJ POZO**

**Atoj Pozo - Dpto. San Martín
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Club Atlético Atoj Pozo, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente mes a las 19 horas con una

hora de tolerancia; en domicilio del Sr. Leandro Galván, Localidad de Atoj Pozo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Aprobación de Balance año 2011.
2° - Lectura de Memoria Anual por el Presidente.

3° - Informe de la Comisión Revisora de cuentas.

4° - Elección de (2) socios para refrendar el Acta.

Atoj Pozo, Dpto. San Martín,
12/04/12.

HILTON JESUS GALVAN -
Presidente

MARIANA R. GRAMAJO - Secretaria
N° 215.855 - e. 13 abril - v. 13 abril - p. 70 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION
ALIANZA FRANCESA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General

Extraordinaria y Ordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día sábado 28/04/2012, en su sede social de calle Independencia N° 341 (Casa del Maestro, altos) de esta Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Extraordinaria:
(Inicio: 10,00 hs. con media hora de tolerancia)

1° - Lectura del Acta de Asamblea Anterior.

2° - Reforma total del Estatuto social de la entidad.

3° - Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea.

Asamblea General Ordinaria: (Inicio 11,00 hs.)

1° - Lectura y Aprobación de Memorias y Balance Generales, Informe de C.R. de Cuentas de los ejercicios años 2010 y 2011.-

2° - Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea.

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2012.-

SUSANA R. DE PINTO - Presidente
N° 215.851 - e. 13 abril - v. 13 abril - p. 85 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION CIVIL
COLONIA JAIME
Ruta Nacional N° 34 Km. 771
del Dpto. Robles
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convoca a los miembros a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el domingo 29 de abril de 2012 a las 10,30 horas, en la sede social sito en Ruta Nacional N° 34 Km., 711 del Departamento Robles para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior.

2° - Designación de dos miembros para firmar el Acta.

3° - Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual y de los Estados Contables del Ejercicio Económico correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.-

4° - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5° - Propuesta de incorporación de miembro activo.

6° - Temas varios.

El padrón de miembros en condiciones de participar en esta Asamblea podrá ser consultado a partir del 15 de abril próximo.

Santiago del Estero, 11 de abril de 2012.

MARCELA ROXANA LAZO -
Presidente

SERGIO M. SCHONFELD -
Secretario

N° 215.852 - e. 13 abril - v. 17 abril - p. 120 - \$ 37,50.-

SMAUNSE

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

Convócase a los Sres. Asambleístas del SMAUNSE, Elegidos de Acuerdo a lo Dispuesto por la Resolución del Consejo Directivo N° 03/2002, a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día Veinticinco (25) de Abril del corriente año, a las 16:00, en la sede de la Obra Social, Av. Belgrano (S) 1913, 2° Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

1° - Elección de Dos (2) Asambleístas para firmar el acta.

2° - Lectura de la Memoria Anual, correspondiente al Ejercicio 2011.

3° - Presentación del Balance Anual, correspondiente al Ejercicio 2011.

4° - Lectura del Dictamen del Órgano de Fiscalización.

5° - Aprobación de la Memoria y el Balance Anual correspondiente al Ejercicio 2011, por la Asamblea.

DEL ESTATUTO DEL SMAUNSE
ARTICULO N° 26° - "Las asambleas sesionarán con el 50% mas un afiliado a la hora de la convocatoria, transcurrida una (1) hora sesionará válidamente con el 25% de la totalidad del Padrón de asambleístas, salvo lo establecido en el artículo N° 23 (Reforma de los Estatutos)".-

ARTICULO N° 29.- "La Memoria y Balance Anual, previo dictamen del órgano de fiscalización serán aprobados por la Asamblea Ordinaria....."

DE LA RESOLUCION CONSEJO DIRECTIVO N° 03/2002

ARTICULO N° 10°.- Convocada la Asamblea, Los Titulares podrán comunicar su inasistencia mediante causa justificada ante el Consejo Directivo hasta 5 (cinco) días corridos de la fecha de la Asamblea convocada. En ese caso el Consejo Directivo convocara al Primer Suplente del Asambleísta Titular y será Considerado como tal el Elegido en el Primer sorteo de los Asambleístas Suplentes. Si este nuevo Asambleísta se viera imposibilitado de asistir a la Asamblea convocada, se procedera al llamado del segundo Suplente, y será considerado el elegido en el segundo sorteo de los Asambleístas Suplentes".

ARTICULO N° 11°.- "El Cargo de Asambleísta es obligatorio, la ausencia a las Asambleas convocadas, sin causa justificada se sancionará con el cobro del doble arancel a las prestaciones del S.M.A.U.N.S.E., durante los quince días posteriores a la Asamblea".- Santiago del Estero, abril de 2012.

Lic. CRISTINA ARGUELLES DE ABATE - Presidente
N° 215.847 - e. 13 abril - v. 13 abril - p. 270 - \$ 60,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO REMATE

por: Alvaro Arce Garma

Juez Paz Letrado 1° Nom., Autos: "**LEMANS AUTOMOTORES c/GNC COMBUSTIBLES S.R.L. S/COBRO DE PESOS EJECUTIVO (EXPTE. N° 418.226/10)**" comisiona martillero Alvaro Arce Garma para que día 17/04/2012, Hs. 10, o subsiguiente hábil, Sala de remate N° 1 Tribunales, venda contado sin base y al mejor postor el siguiente bien: "1 maquina de hielo con motor aéreo, 4448 AS en buen estado y funcionamiento" que se encuentra en el domicilio del actor sito en Avenida Belgrano (S) N° 1.385. Comprador depositará 20% como seña y comisión del Martillero, suma que perderá no formalizando operación sin justa causa: más datos Secretaría.

Secretaría, 09/04/12.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 215.857 - e. 13 abril - v. 16 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

"OPTIMARK S.R.L"
SANTIAGO DEL ESTERO
CONSTITUCION DE
LA SOCIEDAD

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los 15 días del mes de marzo de dos mil doce entre la Sra. **Karina Torezani**, DNI N° 24.473.910, domiciliada en Avellaneda 274 1° piso, Dpto. 1, de la Ciudad Capital, provincia de Santiago del Estero, 36 años de edad, estado civil soltera, argentina, de profesión comerciante, el Sr. **Cristian Roger Herrera**, DNI N° 27.391.995, domiciliado en Manzana "O", Lote 23, B° Virgen de Guadalupe, Los Flores, provincia de Santiago del Estero, 31 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante; el Sr. **Luis Cesar Rebottaro**, DNI N° 23.796.838, domiciliado en Colón (S) N° 1280 B° Sarmiento, Ciudad Capital, provincia de Santiago del Estero, 37 años de edad, estado civil divorciado, argentino, de profesión comerciante; el Sr. **Ariel Francisco Báez**, DNI N° 32.685.291., domiciliado en Dean

Funes 350, Bloque "A", piso 3, Dpto. 2, B° Palermo, Ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, 25 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, el Sr. **Mariano Esteban Aftyka**, DNI N° 32.205.098, domiciliado en Manzana 17, Lote 20, B° Siglo XXI, provincia de Santiago del Estero, 25 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante; el Sr. **Carlos Alberto Coronel**, DNI N° 28.246.498, domiciliado en Manzana 58 Lote 17, B° Siglo XXI, Ciudad Capital, , provincia de Santiago del Estero, 31 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante; el Sr. **Silvio Santiago Cardozo**, DNI N° 33.693.866, domiciliado en Independencia s/n°, Maco, provincia de Santiago del Estero, 23 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante; todos hábiles para contratar, convienen celebrar el siguiente CONTRATO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el que se regirá por las cláusulas que se estipulen en el contrato social que se transcribe a continuación:

DENOMINACION: La Sociedad girará bajo la denominación "**OPTIMARK S.R.L.**"

DOMICILIO: La sociedad tiene su domicilio legal en calle Avellaneda N° 284, de la ciudad Capital, provincia de Santiago del Estero, República Argentina.

DURACION: noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción registral, salvo el caso de prórroga o disolución anticipada que pueda disponer la Reunión de Socios.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del País las siguientes operaciones:

COMERCIAL: Comercialización, importación y exportación de lentes y gafas en sus diferentes variantes y desarrollo de actividades propias de los ópticos, incluyendo la comercialización de los productos necesarios para su mantenimiento:
SERVICIOS: Servicios financieros,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

excepto los comprendidos en la Ley 21.526 de entidad financieras; servicios inmobiliarios y de la construcción; concesión de franquicias y similares.

INDUSTRIAL: Fabricación de artículos referidos a la óptica, elaboración de bienes muebles e inmuebles relacionados a la industria de la construcción y similares, fabricación de artículos elaborados con madera y afines a esta industria siendo esta enumeración simplemente enunciativa. Esta actividad podrá desarrollarse en cualquier punto del país y del exterior. En todos los casos, podrá operar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Los socios pueden acordar emprender otras actividades relacionadas que crean conveniente para el giro comercial, las que deberán decidirse en la correspondiente Reunión de Socios.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) dividido 6000 cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben en efectivo de la siguiente forma: la Sra. Karina Torezani suscribe mil novecientos veinte (1.920) cuotas sociales, o sea, la suma de pesos diecinueve mil doscientos (\$ 19.200,00) comprometiéndose a aportar la totalidad en dinero, el Sr. Cristian Roger Herrera suscribe novecientos sesenta (960) cuotas sociales, o sea la suma de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600,00) comprometiéndose a aportar la totalidad en dinero; el Sr. Luis Cesar Rebottaro suscribe ochocientos cuarenta (840) cuotas sociales, o sea, la suma de pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400,00) comprometiéndose a aportar la totalidad en dinero; el Sr. Ariel Francisco Báez suscribe ochocientos cuarenta (840) cuotas sociales, o sea la suma de pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400,00) comprometiéndose a aportar la totalidad en dinero; el Sr. Mariano Esteban Aftyban suscribe ochocientos cuarenta (840) cuotas sociales, o sea, la suma de pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400,00) comprometiéndose a aportar la

totalidad en dinero; el Sr. Carlos Alberto Coronel, suscribe trescientos (300) cuotas sociales, o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00) comprometiéndose a aportar la totalidad en dinero; el Sr. Silvio Santiago Cardozo suscribe trescientos (300) cuotas sociales, o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00) comprometiéndose a aportar la totalidad en dinero. La integración del capital se realiza aportando en este acto el 25% de acuerdo a lo establecido por ley. El saldo se integrará dentro del plazo de dos años o antes si necesidades sociales así lo requieren.

LUCAS NAZARENO CAPILLA - C.P.N.

N° 215.761 - p. 760 - \$ 190,00.-

**"ESCUELA DAVID Mc
TAGGART S.R.L."
SANTIAGO DEL ESTERO**

Contrato Social

En la Ciudad de Santiago del Estero, Capital de la Provincia homónima, República Argentina, a los diez días del mes de abril del año dos mil doce, entre los señores: **OLGA ASUZENA SANCHEZ**, DNI N° 10.019.097, argentina, docente, casada, nacida el 6 de Agosto de 1952, domiciliada en Sector 02, Bloque 7, Barrio El Palomar, de esta Ciudad, **ROMINA DEL VALLE BOUCAR**, DNI N° 29.785.512, argentina, docente, soltera, nacida el 27 de Diciembre de 1982, domiciliada en Sector 02, Bloque 7, Barrio El Palomar, de esta Ciudad y **CARLOS HECTOR BOUCAR**, argentino, docente, soltero, nacido el 10 de Junio de 1977, domiciliado en calle Unzaga (S) N° 153, Barrio Parque Aguirre, de esta Ciudad.

Y DICEN: Que han resuelto de común acuerdo formar una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrará por las disposiciones de la Ley 19.550, y por las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERO: DENOMINACION Y SEDE SOCIAL: La sociedad girará bajo la denominación de "**ESCUELA**

DAVID Mc TAGGART S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de Santiago del Estero, y su sede Social en Sector 02, Bloque 7, Barrio El Palomar, de la Ciudad de Santiago del Estero.

SEGUNDO: DURACION: La duración de la sociedad se fija en CINCUENTA (50) AÑOS a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero; a la actividad de la EDUCACION ESCOLAR, con la dirección, administración y ejecución de proyectos, en sus distintos niveles, a saber: Preescolar, Educación Básica General Nivel I, II y III. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CUARTO: MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00), dividido en Cien (100) cuotas sociales de Pesos Ciento Treinta (\$ 130,00), cada una de valor nominal, que se encuentra conformado en su totalidad por bienes muebles conforme al inventario adjunto al presente y que los socios suscriben en la siguiente manera: Para la Srta. Romina del Valle Boucar, DNI N° 29.785.512, cuarenta y cinco (45) cuotas sociales de Pesos Ciento Treinta (\$ 130,00) cada una, que representan Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 5.850,00) o sea el cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social, para el Sr.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Carlos Héctor Boucar, DNI N° 25.900.131, cuarenta y cinco (45) cuotas sociales de Pesos Ciento Treinta (\$ 130,00) cada una, que representan Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 5.850,00) o sea el cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social, y para la Sra. Olga Asuzena Sánchez, DNI N° 10.019.097, diez (10) cuotas sociales que representan Pesos Un Mil Trescientos (\$ 1.300,00) o sea el diez por ciento (10%) del capital social.

SEXTO: CESION DE CUOTAS SOCIALES: Las cuotas sociales no podrán cederse a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de los demás socios. El socio que se proponga ceder, deberá comunicar a los otros socios, quienes se pronunciarán en un plazo no mayor a treinta (30) días, ya sea ejerciendo el derecho de opción o aceptando la cesión a otra persona. Al respecto de este artículo regirán las disposiciones de los artículos 153 y 154, (modificados) de la Ley 19.550.

SEPTIMO: TRANSFERENCIA POR CAUSA DE MUERTE: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos podrán continuar en la sociedad, debiendo si fuese necesario unificar su personería. En el supuesto que los herederos no se incorporen a la sociedad, los socios podrán adquirir las cuotas sociales, debiendo ejercer la opción dentro de los Quince (15) días de haberse comunicado a la gerencia este propósito, abonando en 24 cuotas mensuales iguales con más el interés bancario sobre saldos. Hasta tanto los herederos se incorporen, actuarán en el interín los administradores de la sucesión en representación de éstos.

OCTAVO: NORMAS DE VALUACION DE LAS CUOTAS SOCIALES: El valor de las cuotas sociales se determinará mediante un balance preparado el efecto y de conformidad con las normas técnicas vigentes a la fecha de retiro del socio y podrán ser pagadas en TRES (3) cuotas bimestrales iguales y sucesivas, con más interés que fije el Banco de la Nación Argentina para préstamos

personales.

NOVENO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Srta. Romina del Valle Boucar, DNI N° 29.785.512, quien podrá suscribir toda la reglamentación relacionada con la actividad de la sociedad; y la duración del mandato será de un año pudiendo ser reelecta.

DECIMO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL ADMINISTRADOR: El socio gerente tendrá a su cargo la administración y disposición de los bienes de la sociedad, podrá celebrar, en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que sean necesarios para cumplir con el objeto social, operar con instituciones bancarias y crediticias oficiales y privadas; conferir poderes generales o especiales para administración y disposición de los bienes de la sociedad. Podrá también firmar cheques, recibos, comparecer en juicios por sí o por apoderados, entre ellas promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, comparecer ante las autoridades de la Nación, Provincia o Municipalidad, promoviendo cualquier asunto que la sociedad tenga o pudiera tener un interés legítimo e intervenir en todo trámite y practicar los actos que fueren necesarios al mejor desempeño de su misión en la sociedad.

DECIMO PRIMERO: LIMITACIONES: El uso de la firma social estará destinada exclusivamente a los fines sociales.

DECIMO SEGUNDO: MAYORIAS: El cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, escisión de la sociedad, como toda modificación que impongan mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. Cualquier otra decisión, incluso la designación de gerentes, se adoptará por mayoría de capital.

DECIMO TERCERO: ACTA DE DELIBERACIONES: Se llevará a cabo un Libro de Actas en que se asentarán las deliberaciones y

resoluciones que tomen los socios reunidos en asamblea, quienes la firmarán.

DECIMO CUARTO: EJERCICIO ECONOMICO: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionarse un Balance General e Inventario y otros documentos ajustados a las normas legales vigentes, poniéndose a disposición de los socios, a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte (120) días de la fecha de cierre. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas, se destinarán: 1°) El 5% para reserva legal; 2) Otras reservas facultativas que la asamblea de socios decida crearlas; 3) El remanente lo dispondrá la asamblea, distribuyéndolo entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno.

DECIMO QUINTO: DISOLUCION: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causas previstas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los supuestos en los supuestos de los incisos 6, 7, 8 y 9 del mismo y artículo 96 de la Ley de Sociedades.

DECIMO SEXTO: LIQUIDACION: Disuelta la sociedad, será liquidada si corresponde, aplicándose el procedimiento establecido en la Sección XIII; Artículo 101 al 112 de la Ley 19.550. Actuarán como liquidadores él o los gerentes. La distribución final se hará en proporción al capital que cada uno tenga en la sociedad. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santiago del Estero, a los diez días del mes de Abril del año dos mil doce, Dr. ROBERTO A. CORNET OLIVERA - Abogado - Escribano. N° 215.856 - e. 13 abril - v. 13 abril - p. 1.000 - \$ 260,00.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"